

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 15 2024-01-11

Fecha del estudio	14/05/2024
-------------------	------------

**Objeto de la contratación**

ADQUISICION DE UNA CABINA DE AUDIO ACTIVA CON MICRONOFO Y CABLE

**Requerimiento previo**

N/A

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo 1, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la Ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el Artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley

EMPOCALDAS S.A E.S.P busca mejorar la interacción con la comunidad durante los eventos programados por la gerencia en las seccionales que conforman nuestra empresa y una cabina de sonido completa junto con un micrófono representa una inversión clave para lograr este objetivo. Con un sistema de sonido de calidad, la empresa garantizará una comunicación clara y efectiva durante sus reuniones comunitarias y actividades al aire libre. Esta claridad de sonido no solo facilitará la transmisión de mensajes importantes, sino que también fomentará una mayor participación activa de los asistentes, contribuyendo así a una experiencia más enriquecedora y significativa para la comunidad.

Además, al contar con un sonido para estos eventos, EMPOCALDAS S.A E.S.P proyectará una imagen de profesionalismo y credibilidad en sus eventos, fortaleciendo la confianza y la percepción positiva entre los miembros de la comunidad. La versatilidad del equipo permitirá adaptarse a una variedad de situaciones, desde presentaciones en interiores hasta eventos al aire libre, manteniendo siempre un estándar de calidad consistente.

Conveniencia

La adquisición de una cabina de sonido completa y un micrófono por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P se proyecta como una inversión altamente conveniente y estratégica. Mejorando la calidad del sonido en sus eventos comunitarios, la empresa asegura una comunicación efectiva y clara con los asistentes, lo que fortalece los lazos con la comunidad y promueve un mayor compromiso. La versatilidad del equipo garantiza su adaptabilidad a diversas situaciones, desde reuniones en interiores hasta eventos al aire libre, mientras proyecta una imagen de profesionalismo y credibilidad.

Oportunidad

La oportunidad de adquirir una cabina de sonido completa y un micrófono para EMPOCALDAS S.A E.S.P se presenta en un momento crucial, especialmente considerando los eventos programados de las ferias de servicios en las seccionales. Estas ferias representan una plataforma invaluable para interactuar directamente con la comunidad y ofrecer información sobre los servicios de la empresa. Con el equipo de sonido adecuado, EMPOCALDAS S.A E.S.P puede destacarse entre otros expositores al garantizar una comunicación clara y efectiva con los asistentes, lo que aumenta la visibilidad y el impacto de nuestros servicios.

### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

**Cabina activa 15"**  
2 vías con bluetooth y mp3  
Potencia: 400w RMS en el parlante + 100W+300  
Material: Plastico en fibra de ABS  
puerto para memorias usb  
Modulo bluetooth compatible con cualquier dispositivo  
Entrada y salida XLR  
110V/220V  
Control remoto de mando  
Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz  
Tipo de amplificador :Clase H  
SPL (1m) 120dB / 126dB (Pico)  
soportes para poner la cabina como monitor de piso  
Dimensiones: 54 x51 x80 cm  
Tripode

**Microfono:**  
Respuesta en frecuencia de 70Hz A 15kHz  
Cable (XLR-XLR)

**Cable Expension para Microfono:**  
6 Mts

Aspectos  
Técnicos  
del bien y/o  
servicio

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de  
la Naciones  
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
45111700	Equipo de composicion y presentacion de sonido, hardware y controladores

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	1167090016537	Combo Cabina Activa	Unidad	1
2	5511114016535	Microfono	unidad	1
3	5511114016536	Cable extension de microfono	unidad	1

### DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados		Población Beneficiada	
Coordenadas del sitio de la obra			

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por entidades públicas y/o privadas haber suministrado elementos iguales o similares al relacionado en el objeto contractual, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en un tiempo no mayor a dos años.
	<b>Experiencia con entidades públicas:</b> Anexar certificado expedido por la entidad pública u Orden de compra/Contrato y acta de cumplimiento a satisfacción.
	<b>Experiencia con personas o empresas privadas:</b> Certificado expedido por el privado del cumplimiento o factura electrónica y soporte de recibo a satisfacción de los elementos por parte del contratante.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
Auditec Audio y Tecnologia	8858063	<a href="mailto:auditecmanizales@gmail.com">auditecmanizales@gmail.com</a>	2.431.001,00
System-audio Sonido Profesional	3108375972	<a href="mailto:system-audiostore@hotmail.com">system-audiostore@hotmail.com</a>	2.534.000,00
Telemundo	3219980246		2.552.000,00
<b>Presupuesto Oficial</b>			<b>2.431.001,00</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2024)	Vigencia futura (2025)	Total vigencias
\$ 2.505.667,00		\$ 2.431.001,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
212010100306	Otras maquinas para usos generales, sus piezas y partes (compra de equipos)	\$ 2.505.667,00
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>\$ 2.505.667,00</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?**

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	No
45111700	Equipo de composicion y presentacion de sonido, hadware y controladores	
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO	
Correo Eletronico	9/05/2024	

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El equipo a suministrar deberán cumplir con el lleno de los requisitos técnicos exigidos en el presente estudio de necesidad.
La entrega del equipo se deberá realizar atendiendo la forma y oportunidad plasmada en el presente estudio de necesidad.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Sede Principal de Manziales barrio Milan Cra 23 # 75-82

Plazo de ejecución

3 días hábiles una vez firmado el acta de inicio

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un unico pago en pesos colombianos, según acta presentada y aprobada por el supervisor. (Luego de recibir el producto a entera satisfacción por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P)

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

##### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
--------------------------------------	----------------------

Diego Ceballos Lopez	Jefe Departamento Tecnologia e Informacion
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diego Ceballos Lopez	Jefe Departamento Tecnologia e Informacion

### GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

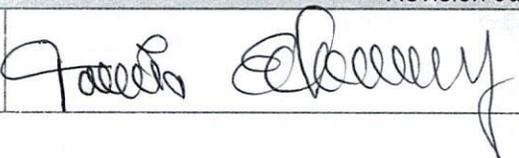
### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	Aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Diego Ceballos Lopez	Nombre	Diego Ceballos Lopez
Cargo	Jefe Departamento Tecnologia e Informacion	Cargo	Jefe Departamento Tecnologia e Informacion

### Revisión Jurídica (Secretaria General)

Firma		Nombre	
-------	---	--------	--



# audiotec

Audio y Tecnología

Mónica Andrea Berrío Calle  
 NIT: 30.391.169-1 Régimen Común  
 Calle 62 # 24B-10 Local 102 Frente a bomberos del estado  
 Tel. 8858063 Cel. 321 8396778  
[audiotecmanizales@gmail.com](mailto:audiotecmanizales@gmail.com)

COTIZACION

10486

FECHA

DIA	MES	AÑO
08	05	2024

Señor (es): EMPOCALDAS S.A E.S.P  
 NIT 890803239-9

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	 <p>COMBO DE CABINA N15A/MP3-II MARCA beta 3 activa de dos vías.          Woofer de 15"          Driver de 1.7".          400W          RMS Bi-amplificado          (100W+300W). Amplificador clase H + clase AB. • Respuesta en frecuencia 50hz-18khz (±3 dB). SPL Max 126dB. 1 Entrada XLR y módulo USB/SD/Bluetooth. 1 Salida XLR. • Ecualizador 2 bandas. Led indicador de clip, selector de line/mic. Material de construcción ABS Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso. 110V/220V.          MAS TRIPODE</p>	\$1.806.723	\$1.806.723
1	 <p>Micrófono MARCA SHURE PGA48 XLR de calidad profesional ideal para discursos y presentaciones de karaoke. Respuesta en frecuencia de 70Hz a 15kHz. Incluye cable (XLR-XLR)</p>	\$197.479	\$197.479

1		Audio y Tecnología Extensión canon de 8 metros proel para microfonos BULK250lu6	\$38.656	\$38.656
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2.042.858</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$388.143</b>
			<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$2.431.001</b>

## CONDICIONES DE LA OFERTA

Forma de Pago: Crédito a 30 días con orden de compra

Tiempo de entrega: Días Hábiles

Validez de la oferta: 30 días

Cualquier inquietud con respecto a la propuesta estaré atenta a resolverla.

Cordialmente,

*Mónica Andrea Berrio Calle*

Mónica Andrea Berrio Calle

**AUDIO Y TECNOLOGIA**

TEL: 8858063

CEL: 3218396778



Manizales, 8 de mayo 2024

Señores  
EMPOCALDAS  
Nít 890803239-9  
La ciudad

### COTIZACIÓN

Cordial Saludo

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	TOTAL
1	Cabina profesional de 15" marca beta three Modelo N15AMP3II	\$2.075.000	\$2.075.000
1	Base en aluminio, junta metálica, pin de seguridad, gomas protectoras, altura máxima 1,74 marca prodj	\$98.000	\$98.000
1	Micrófono marca shure modelo PGA48-XLR.	\$286.000	\$286.000
1	Cable proel bulk250 de 6 metros	\$75.000	\$75.000

VALOR TOTAL DE LOS EQUIPOS \$2.534.000

3108375972 - 3103888211   
Cra 18 N° 19-37 Local 15 y 16   
system-audioistore@hotmail.com   
Manizales - Caldas - Colombia 

Andrea Caro



**nota:**

- El valor total de la cotización incluye el iva
- El pago de este servicio es por anticipado del total contratado y con tiempo para poder solicitar los equipos para la fecha requerida
- estamos atentos ante cualquier duda o comentario por parte de ustedes

**Andrés Felipe Henao Orozco**  
**Prestador del Servicio**

**INGENIERO DE SONIDO E ILUMINACION PROFESIONAL**

3108375972 - 3103888211   
Cra 18 N° 19-37 Local 15 y 16   
system-audioistore@hotmail.com   
Manizales - Caldas - Colombia 

**Andrea Caro**

Calle 62 No. 24 C - 44  
Tel: 891 14 67  
Cel: 321 998 0246  
Manizales

Nº 1874

telemundoexpress@gmail.com

DIA	MES	AÑO
10	05	2024

NEG®  REMISIÓN  SEPARADO  REPARACIÓN

Señor(es) EMPOCACIONAS NIT. 890803239-9

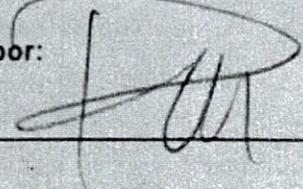
Dirección "COTIZACION"

Tel. \_\_\_\_\_ Ciudad: MANIZALES

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
1	CABINA BETA ACTIVA 15" N/A NISA / MP3 II ENCUQUE BASE		2'190'000
1	MICROFONO SHURE PGA 48		305'000
1	CABLE XLR MARCA MAXLIN 10 METROS		57'000
			2'552'000

\* Garantía de 90 días por mano de obra únicamente.  
\* Cumplidos 90 días incurrirá en cobro de bodegaje.

TOTAL \$ 2'552'000

Entregado por: 

Recibido por: \_\_\_\_\_

Impresora ALIADO Sermán Lombana Veliz NIT. 4.471.239-6 Tel. 324 0542 Manizales